

**Ministerio de Desarrollo Social****Ministerio de Desarrollo Social**

Montevideo, 19 NOV. 2007

VISTO: la Resolución de fecha 15 de Octubre de 2007 por la cual se autorizó la suscripción de los convenios entre el Ministerio de Desarrollo Social y diversas Organizaciones de la Sociedad Civil, para la ejecución de Proyectos en el marco del Quinto Llamado del Programa "Construyendo Rutas de Salida" de la Dirección Nacional de Políticas Sociales.-----

RESULTANDO: I).- que es menester introducir modificaciones al Anexo de la resolución, en el cual se detallan las Organizaciones seleccionadas y los proyectos que le corresponden a cada una.-----

II).-que por nota de fecha 29 de octubre de 2007, la Dirección de Políticas Sociales – Rutas de Salida hace saber que: la Asociación Boulevard Lagos del Norte (Proyecto N° 623) modificó su personería jurídica por "Escuela Cristiana" y la Comisión de Apoyo al Centro Auxiliar (Proyecto 654) ante la renuncia de "Prisma" propuso ocupar su lugar en iguales condiciones.-----

III).- que por error se adjudicó el Proyecto 583 a la Intendencia Municipal de Canelones siendo que debió hacerlo al "Centro de Iluminación Cristiana José Goncalvez".-----

CONSIDERANDO: que en virtud de las variaciones producidas y el error padecido, se entienden pertinentes las modificaciones del Anexo que forma parte de la resolución referida.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

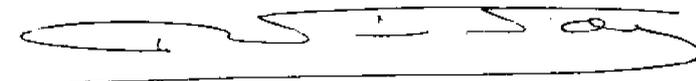
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Primero: Modificar el Anexo a la Resolución de fecha 15 de octubre de 2007 en el sentido de que: para el proyecto N° 623 en los datos de la Organización donde dice "Club Br Lagos del Norte" debe decir "Escuela Cristiana"; para el proyecto N° 654 la Organización ya no es "Prisma" sino "Comisión de Apoyo al Centro Auxiliar; para el proyecto N° 583 en los datos de la Organización donde dice "Intendencia Municipal de Canelones" debe decir "Centro de Iluminación Cristiana José Goncalvez".-----

Segundo: Mantener vigente el Anexo y la referida resolución en los aspectos no modificados por la presente.-----

Tercero: Comuníquese, notifíquese, etc.-----



RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia